



San Jacinto, 15 de Agosto del 2022

RESOLUCION

N° 195/22

ACTA 15/22


VISTO: Asunto tratado en Sesión Ordinaria del Consejo sobre nota presentada por los Sres. Raúl Olivera y Fernando Ferreira, que integran el DUO CAMINANTES donde solicitan que dicho dúo sea declarado de interés Municipal.


CONSIDERANDO: Que el Concejo toma conocimiento y viendo que es un Duo donde sus integrantes son oriundos de San Jacinto y tienen una trayectoria importante, donde han participado en varios eventos folklóricos dentro del Dpto. Canario y también fuera de él, los cuales han obtenido premios importantes como el segundo premio como dúo en el Festival mayor de Durazno, (1997), el 1er. premio en categoría dúo en el Festival de las Tres Orillas de Florida, 1er. premio en el Festival Gerardo Molina en Cerrillos, en 1998 obtienen el 1er. premio en Todo el Uruguay canta en Durazno y otros premios más, el Concejo avala la solicitud de declararlos de interés Municipal.

El Concejo del Municipio de San Jacinto.

Resuelve.

- 1) Aprobar que el DUO CAMINANTES sea declarado de Interés Municipal, reconociendo su trayectoria y que son oriundos de San Jacinto.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.


Nicolás Cabrera
Concejal


SAÚL VEN
MOLINA
CONCEJAL


Cristian Ferraro
ALCALDE